

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.58818 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 059/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Análisis Matemático II", correspondiente a las Carreras Ingeniería Química, Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Sandra VILCA, al Ing. Luis VILLANUEVA y a la Mg. Dora MAGLIONE en carácter de titulares, al Ing. Jorge LESCANO, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Paola Cecilia MANSILLA, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Francisco Gabriel LAZCANO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 17 y 18 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Francisco Gabriel LAZCANO;

QUE a fs. 19 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 034/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Sr. Francisco Gabriel LAZCANO (D.N.I. N° 41.628.185) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Análisis Matemático II", correspondiente a las Carreras Ingeniería Química, Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 20 de Mayo de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

159/19